



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 4.640 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2013.-**

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 118/2013 de fecha 24 de Octubre de 2013, emitido por el Jefe Transito e Inspección.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "CONSTRUCCIÓN PASAMANOS DE MADERA CON PERFILES METALICOS Y TAPA ESTRUCTURA METALICA DE ALTOTRAFICO", según detalle:**

### **BASES PROPUESTA PÚBLICA**

**CONSTRUCCION PASAMANOS DE MADERA CON PERFILES METALICOS Y TAPA ESTRUCTURA METALICA DE ALTO TRAFICO**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la construcción de 50 Metros Lineales de pasamanos de madera con perfiles metálicos y tapa estructura metálica de alto tráfico, Comuna de Zapallar, localidad de Zapallar. Según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1.000.000.-, ( Un millón de pesos). (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir todos los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos.

#### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para la ejecución de los trabajos y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

El plazo de ejecución de los trabajos debe ser de 10 días Corridos, una vez recepcionada la orden de compra. ✓

**5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) ✓

**6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

**7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados. ✓
- Especificaciones del Servicio. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

**8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓

**Precio: 20%:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 20\% \right]$$

**Calidad: 30Puntos**

Para la evaluación de la calidad de los trabajos los ofertantes deben adjuntar certificado de experiencia, en trabajos similares. ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Certificados de 6 a 9	30Puntos
Certificados de 1 a 5	15Puntos
No Presenta.	0 Puntos



**Plazo de Ejecución de los trabajos: 10%** ✓

El plazo de ejecución de los trabajos debe ser indicado por cada oferente

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 15 días Corridos	10 Puntos
Entre 16 o mas	0 Puntos

 ✓

**Garantía de los Trabajos: 30Puntos**

Se entiende como garantía de los trabajos al plazo de respuesta del oferente por falla o fatiga de material. ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 30 días	10 Puntos
Entre 31 a 50 Días	15 Puntos
Entre 51 a mas días	30 Puntos

 ✓

**Visita a Terreno: 10 Puntos**

La presente licitación correspondiente construcción de 50 metros lineales de pasamanos de madera con perfiles metálicos y tapa estructura metálica de alto tráfico, localidad de Zapallar, se considera visita a terreno obligatoria. ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Asiste Visita a Terreno	10 Puntos
No Asiste Visita a Terreno	0%

 ✓

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales. ✓

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra. ✓

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, debiendo adjuntar los siguientes documentos; ✓

- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar ✓
- Acta de Inicio de trabajos por parte de la Unidad Técnica Depto. Transito e Inspeccion. ✓
- Acta de Recepción de los trabajos por parte de la Unidad Técnica Depto. Transito e Inspeccion. ✓
- Estado de pago (Avance de Trabajos.) ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECLARACION JURADA**

**PROPUESTA PÚBLICA: CONSTRUCCION PASAMANOS DE MADERA CON PERFILES METALICOS Y TAPA ESTRUCTURA DE ALTO TRAFICO.**

**NOMBRE OFERENTE:  
DECLAR:**

a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "CONSTRUCCION PASAMANOS DE MADERA CON PERFILES METALICOS Y TAPA ESTRUCTURA DE ALTO TRAFICO", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.

b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.

c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.

d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.

e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.

f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



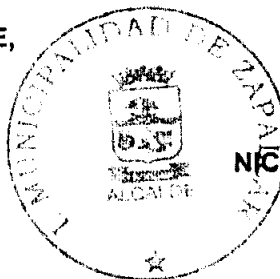
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

C.P.A. 4640.2013

**DISTRIBUCION:**

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- DEPTO. TRANSITO E INSPECCION
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / *[Signature]* / SES / pfc.



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

*[Signature]*